

an cora



SAN FELIU DE GUIXOLS - 2 ABRIL 1959

NÚM. 575 AÑO XII

¡CUIDADO!



Ese grito de atención responde al Aviso de la Alcaldía prohibiendo el uso de señales acústicas a los conductores de vehículos motorizados dentro de la ciudad. Y va dirigido, no a los conductores, sino a los peatones guixolenses y a los forasteros que por nuestras calles circulan.

¡Cuidado! Porque la tal prohibición representa un mayor peligro para ellos. En este caso la medida está tomada para conveniencia del vecindario residente en las calles de mayor tránsito, a fin de evitarles las molestias producidas por los claxons y los tubos de escape de los motores a explosión. Justa medida por lo que a este sentido se refiere pero que entraña un grave peligro para los viandantes, ya que con ello se les priva de unas señales a las que estaban acostumbrados, y no habiendo otras, los semáforos, quedan a merced del azar, salvo en los lugares donde haya urbano regulador del tránsito que como se sabe, solo existe durante el verano.

No quiere esto decir que la orden esté injustificada, ni mucho menos. Es de buen proceder procurar la reducción de los ruidos ciudadanos, y no solamente los de los vehículos, sino todos los ruidos en general, sea cual sea su especie —altavoces, radios, gritos de vendedores ambulantes, etc. Lo que queremos significar es que el peatón no está habituado a circular sin que alguien, o algo, le prevenga del posible riesgo.

Conviene recordar que es corrien-

te ver como la mayoría de las veces el peatón anda por el centro de la calzada, en vez de hacerlo por la acera, que es el lugar que le corresponde; que de cada diez veces, nueve, cruza la calle sin antes cerciorarse que no viene ningún vehículo; que en los cruces sin paso señalado para él, y aunque lo haya, va de un lado a otro sin observar las más elementales normas de prudencia, y, finalmente —y de ello sean testigos los conductores — en muchas ocasiones ni conminándolo con el cláxon se aparta lo suficiente del centro de la calle para dejar paso libre a los vehículos.

Con estos precedentes, y sin substitutivos de las señales acústicas, ¿es prudente prohibir el uso de éstas a los conductores?

Lo sería si simultaneamente se prohibiera a los peatones utilizar el espacio destinado a los vehículos. Si así fuera, y admitiendo que se cumplieran las órdenes por ambas partes, conductores y viandantes, la circulación sería de un orden perfecto. Sin riesgos para nadie, que a fin de cuentas es lo que se persigue.

Pero hay que reconocer, a fuer de sinceros, que más infringen las reglas de circulación los peatones que los conductores. Estos ofrecen la garantía de haberles exigido un exámen de aptitudes, mientras que muchos de aquellos ignoran las más elementales reglas del tránsito.

Ahora que estamos en visperas de la temporada veraniega, en que la afluencia de vehículos convierte las vías ciudadanas en un hervidero circulatorio sería prudente de tomar las debidas precauciones para evitar posibles incidentes.

Al peatón hay que instruirle, asesorarle en sus deberes y derechos con respecto al espacio público. Inculcarle

Sintonia

DIVAGAR

Si no falla la memoria, parece que en una ocasión anterior ya se empleó este título. Y, según el diccionario, divagar equivale a separarse del asunto de que se trata. En consecuencia, antes que divagar, primero está el meditar o el discurrir.

Si meditamos o discurremos sobre el trabajo cuidadoso, esmerado e inteligente, que viene dedicándose desde siempre a nuestro Parque Municipal, en una sucesión ejemplar de dirigentes y dirigidos, tendremos que sentirnos orgullosos de tal labor. Pero si luego está la divagación de declarar, en sesión municipal y ante un escrito de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación, la imposibilidad de traslado a otro lugar, de todo aquel material trashumante de barracones estivales, — excepción hecha de los que no lo son — productores de basura al por mayor y otras hierbas que cada verano menosprecian el recinto del Parque, entonces tendremos que convenir en el desencanto que se sufre. Porque, en realidad es separarse del asunto de que se trata, tal como dice el diccionario. Es divagar.

Como igualmente lo es si se presenta alguien en solicitud de permiso para instalar casetas de baño en la Playa de S'Agaró y nuestro Ayuntamiento lo deniega. La divagación no está en la denegación, sino en la playa. En su nombre. ¿Lo tomamos, o lo dejamos? Quizá lo mejor será que la tomemos para bañarnos en ella, sin divagaciones, porque sus aguas son bellísimas. Cosa que no encontraremos en la nuestra, en tanto desemboque en ella una nauseabunda cloaca.

reiteradamente el peligro que comporta, para él y los demás, andar por la calle descuidadamente como si fuera un parque de recreo. Los diálogos y reuniones en plena vía pública pueden tolerarse en un pueblo rural de vida apacible. En una ciudad turística como la nuestra es provocar la tragedia.

Prudencia, mucha prudencia, conductores. Pero cuidado, muchísimo cuidado, peatones.

Xavier